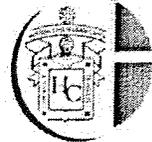




OPD HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

OIC/ACPEP/2022/02

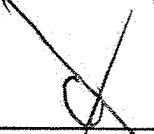


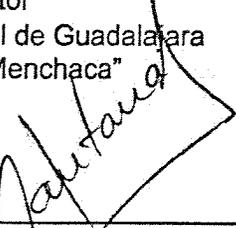
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

—Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:30 horas del día 24 de febrero de 2022, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. GILBERTO LARA ESQUIVEL**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2000054**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 53 bis, numeral 1, fracción II y artículo 53 sexies, numeral 1, fracciones III, V, XII, XXII y XXIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2022**, se inicia proceso de Auditoría “**Procesos de Adjudicación**”; **sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control**, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. GILBERTO LARA ESQUIVEL** así como los **auditores mencionados en el oficio de comisión ACPEPOIC/0634/22**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos.

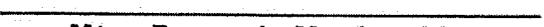

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara


Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"


Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"


Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA


Mtro. Fernando Martínez Lira
Titular en Materia de Auditoría, Control
Preventivo y Evolución Patrimonial


Lic. Gilberto Lara Esquivel
Auditor Coordinador

—La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del Acta de inicio de Auditoría "Procesos de Adjudicación", misma que se elaboró el día 24 de febrero de 2022, la cual es firmada por todos y cada una de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.—

—CONSTE—

RECIBIDO

2:31 30 NOV 2022 4141

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

SUBDIR. GRAL. ADMON.
Cole

30 NOV 2022

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2022

ACPEPOIC/4295/2022

RECIBO
LIBRO: 06924
DIRECCION
Dely
12:00

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

Dr. José Martín Gómez Lara
Subdirector General Administrativo
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Presente.

Dr. Rafael Santana Ortiz
Director
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara
"Fray Antonio Alcalde"
Presente.

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
Director
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara
"Dr. Juan I. Menchaca"
Presente.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE AREA
NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"DR. JUAN I. MENCHACA"
Jaguelin

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo I, artículo 8, fracción V, inciso "n", y con las atribuciones conferidas en el artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2022, se ha estado por esta Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control, el artículo 53 sexies, numeral 1, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se tiene a bien informar y remitir la siguiente:

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

La presente corresponde a la revisión y análisis que este Órgano Interno de Control realizó en la auditoría "**Procesos de Adjudicación**", efectuada bajo constancia de acta OIC/ACPEP/2022/02, respecto al cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de contrataciones públicas.

✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna/Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

✓ **Periodo Auditado:** Correspondiente al cumplimiento de disposiciones normativas competentes para la adjudicación de los procesos de contratación con afectación al presupuesto del ejercicio 2021.

✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisar la integración documental de expedientes, la verificación de las propuestas presentadas por los licitantes que resultaron

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

RECIBIDO
30 NOV. 2022

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

RECIBI: 11:58 Minerva



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4295/2022

adjudicados, así como el análisis del desarrollo de los procesos licitatorios y su adjudicación, en cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de contrataciones públicas

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Se concluye que el Organismo presenta áreas de oportunidad respecto al estricto cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contrataciones públicas, considerando la conformación del Programa Anual de Adquisiciones, la integración de evidencias que deben constar como soporte documental de un proceso de contratación, desde la elaboración de la investigación de mercado hasta la información que ampare la confección de los contratos, de igual manera, de la revisión de las propuestas presentadas por proveedores que resultaron adjudicados, se precisa la posibilidad de incumplimientos a las bases debido al establecimiento de requisitos inciertos.

DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:

Observación 1.1

Se identifica la falta de determinación de un criterio para la integración documental de los expedientes de los procesos de contratación, toda vez que al ser éstos requeridos, se proporcionaron para las licitaciones públicas expedientes físicos y para las adjudicaciones directas solicitadas se entregó un expediente físico y del resto se manifestó que sólo se integra expediente electrónico, sin que se cuente con una homogeneidad en el tratamiento de la información en cada uno de éstos, así mismo, la Unidad Centralizada de Compras refirió no contar con un procedimiento o manual en el que se establezca la documentación mínima que debe constar en los mismos.

Cumplimiento

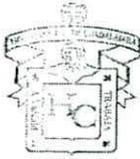
"Solventada".- Una vez revisada la propuesta del Procedimiento para Licitación Pública con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPDHCG (PR-HGG-CGA-01) y debido a las acciones que se están realizando en atención a la recomendación emitida por este Órgano Interno de Control, es que resulta procedente dar por solventada la observación, conminando a que se remita dicho Procedimiento debidamente formalizado, incluida la etapa de supervisión y definición de responsable de la misma, así como el propio para la información correspondiente a los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité y a las Adjudicaciones Directas, aplicándose preferentemente en los procesos de contratación del ejercicio 2023.

2 de 5

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4295/2022

Observación 1.2

Respecto a los soportes mínimos establecidos en la normativa que deben formar parte del proceso de contratación, se observa incumplimiento a los artículos 13.1.IV, 13.3.IV, 50 y 69 de la Ley, así como al artículo 40 del Reglamento, toda vez que durante la revisión de los expedientes se encontraron documentos fuera de este y de forma desconcentrada en carpetas electrónicas dentro de la red exclusiva de la Unidad Centralizada de Compras, de igual manera se localizan documentos que carecen de firma o sello, entre otros hallazgos.

Cumplimiento

"Solventada". En virtud de la recepción del proyecto "Procedimiento para Licitación Pública con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPDHCG (PR-HCG-CGA-01)"; adicional a lo anterior, para fortalecimiento de los procesos de contratación se emitieron acciones para mejora de la gestión pública como Mecanismo para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante oficio TOIC/4291/2022.

Observación 2.1

Es de observar que de las propuestas solicitadas, en las correspondientes a los proveedores adjudicados a la Licitación Pública Local LPL 55/2021 "CUNAS, CAMILLAS, LÁMPARAS Y TOMÓGRAFO PORTÁTIL (1º Convocatoria)", no fue encontrado dentro de las mismas el FORMATO por medio del cual se realizó la Evaluación Cuantitativa a los DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA considerados en el apartado 9.1.A de la Convocatoria (bases), durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico-Económicas a que refiere el artículo 65, numeral 1, fracción 1 de la Ley.

Cumplimiento

"Solventada". Una vez revisada la propuesta del Procedimiento para Licitación Pública con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPDHCG (PR-HCG-CGA-01) y debido a las acciones que se están realizando en atención a la recomendación emitida por este Órgano Interno de Control, es que resulta procedente dar por solventada la observación.

Observación 2.2

En 04 procesos licitatorios revisados, se detectó la ausencia de los documentos "Carta original de respaldo de fabricante y/o distribuidor", "Sistemas de Lotificación", "Carta Compromiso de Préstamo de Equipos y/o Aparatos" y "Registro Sanitario", incumpliendo con los requisitos establecidos en los incisos l), m), n) y q) del apartado 9.1.A DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA de la Convocatoria (bases), toda

3 de 5

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626

Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4295/2022

vez que no existe claridad respecto a la definición de claves (insumos) para los que "aplican" o "no aplican" los requisitos antes referidos.

Cumplimiento

"Solventada". Con base en los criterios manifestados que se aplican en la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes; a su vez, para fortalecimiento de los procesos de contratación, se emitieron acciones para mejora de la gestión pública como Mecanismo para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante oficio TOIC/4292/2022.

Observación 2.3

Respecto a la Evaluación Técnica de propuestas, se observa que 08 de las 10 propuestas de licitantes revisados presentaron documentación que no cumple con requisitos establecidos en el numeral 9.1.A DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA de la Convocatoria (bases).

Cumplimiento

"Solventada". En virtud de la recepción del proyecto "Procedimiento para Licitación Pública con Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPDHCG (PR-HCG-CGA-01)", asimismo, para fortalecimiento de los procesos de contratación, se emitieron acciones para mejora de la gestión pública como Mecanismo para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante oficio TOIC/4293/2022.

Observación 2.4

Se observa que en 03 procesos licitatorios fueron adjudicadas claves con marca "Genérico", "Nombre del fabricante" y/o "Nombre de la empresa que presentó propuesta", de igual manera se observa que en 01 proceso existen propuestas que ofertaron marca denominada "Nacional" acreditando la evaluación técnica, lo cual contraviene lo estipulado en el inciso b) numeral 1 del artículo 57 del Reglamento de la Ley, toda vez que desde la Investigación de Mercado las cotizaciones que formen parte de ésta deben considerar la marca ofertada, impidiendo entonces la identificación de alternativas comerciales señalada en la fracción II, numeral 3 del artículo 13 de la Ley, situación que además no permite se cumpla con el procedimiento establecido en la Convocatoria (bases) para los cambios del nombre comercial, impactando finalmente en la imposibilidad de aplicar las penalizaciones que a tal efecto correspondan.

4 de 5



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2022
ACPEPOIC/4295/2022

Cumplimiento

"Solventada". En virtud de las medidas externadas para la trazabilidad en la recepción de insumos, aunado a la emisión de acciones para mejora de la gestión pública como Mecanismo para la Prevención de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, mediante oficio TOIC/4294/2022.

Es menester informarle que de las observaciones en situación distinta a las "solventadas", siendo las 3.1 y 4.1 serán turnadas a la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control con la finalidad de que se efectúen las indagaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades de conformidad a lo establecido en el artículo 9,10, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dándose por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2022/02, ordenando su archivo como auditoría finiquitada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Jorge Sandoval Rodríguez
 Contralor

Titular del Órgano Interno de Control
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara



Órgano Interno de Control



Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Mtra. Melissa Castillo Hernández. - Coordinadora General de Adquisiciones y Titular de la UCC del OPDHCG.
 Lic. Esmeralda Elizabeth Ibarra Veytia. - Coordinadora Administrativa de Área del AHCG "Fray Antonio Alcalde".
 Lic. Karla Zuyim Martínez Reynoso. - Coordinadora Administrativa de Área del NHCG "Dr. Juan I. Menchaca".

Archivo.
 JSR/FML/PG/V
 O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
 30 NOV. 2022

RECIBÍ: Monse 5 de 5
 HORA: 12:31 hrs

RECIBIDO
 30 NOV 2022
 NOMBRE: Claudia



Tel: 38 83 44 00 ext. 53626
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México